



## ANEXO N° 7: INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.1					
Objetivo Prioritario	OP1. Fortalecer la capacidad del estado en la lucha contra las organizaciones criminales				
Nombre del indicador	Gasto per cápita en acciones del Estado contra el crimen organizado				
Justificación	Este indicador busca medir cuánto dinero por habitante se está destinando en acciones para combatir a las organizaciones criminales. Esto con el fin de configurar a la ejecución del presupuesto como un signo del fortalecimiento de la capacidad estatal frente al crimen organizado y su posterior efecto en la ciudadanía. En los años de vigencia de la Política, este indicador estará centrado en dimensionar los presupuestos ejecutados, de manera especial, por el Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Poder Judicial.				
Responsable del Indicador	Ministerio del Interior.				
Limitaciones del Indicador	El indicador contiene información de diferentes pliegos presupuestales, por lo cual se debe identificar cuáles son los referidos al combate de la criminalidad organizada antes del cálculo del indicador. La principal limitación en el indicador es que el nivel de ejecución se puede ver afectado por temas políticos.				
Supuestos del Indicador	Se tiene claramente identificado los pliegos presupuestales, así como las partidas que entrarán tanto en el numerador como denominador para la medición del presente indicador.				
Método de Cálculo	<i>Presupuesto Ejecutado Anual en la lucha contra el C. Organizado</i> <i>Proyección poblacional calculada para el año de cálculo</i>				
Parámetro de medición	Razón	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y bases de datos	Ministerio de Economía y Finanzas - Base de Datos de Consulta Amigable. Para el cálculo de la población se tomará en cuenta la proyección poblacional de INEI.				
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	No se cuenta con información	No se cuenta con información	PD	PD	PD

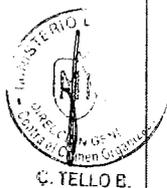
PD. El registro de información relacionada al indicador iniciará de forma posterior al levantamiento de la línea de base de los indicadores, la cual deberá ser realizada al primer año de la vigencia de la política.



## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.2

Objetivo Prioritario	OP1. Fortalecer la capacidad del estado en la lucha contra las organizaciones criminales a nivel nacional				
Nombre del indicador	Índice de Percepción de la Corrupción				
Justificación	Este indicador es una medida de referencia internacional para evaluar la situación de la corrupción en un país, considerando las acciones de los funcionarios públicos que puedan ser consideradas corruptos y la ausencia de acciones estatales para su prevención.				
Responsable del Indicador	Organización no Gubernamental Transparencia Internacional.				
Limitaciones del Indicador	El indicador mide la percepción de la corrupción en general, tanto para actos de soborno, que por lo general están relacionados al crimen organizado, como desviación de fondos públicos o uso de la función pública para beneficio personal, que no se relacionan con el crimen organizado necesariamente.				
Supuestos del Indicador	Coyunturas políticas y/o presupuestales no afectarán la ejecución de la encuesta aplicada que levantará la información para el indicador propuesto.				
Método de Cálculo	<p>Según Transparencia Internacional:</p> <p>"El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) utiliza 13 fuentes de datos que recogen la evaluación, por parte de expertos y ejecutivos de empresas, sobre una variedad de comportamientos corruptos en el sector público, como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soborno</li> <li>• Desvío de fondos públicos</li> <li>• Uso de la función pública para beneficio personal</li> <li>• Nepotismo en la administración pública</li> <li>• Captura del Estado</li> </ul> <p>Algunas de las fuentes consideran también los mecanismos que existen para prevenir la corrupción en un país, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacidad del gobierno de hacer cumplir los mecanismos de integridad</li> <li>• El juzgamiento efectivo de funcionarios corruptos</li> <li>• Trabas administrativas y requisitos burocráticos excesivos</li> <li>• La existencia de leyes adecuadas sobre divulgación financiera, prevención de conflictos de intereses y acceso a la información</li> <li>• Protección legal para denunciantes, periodistas e investigadores"</li> </ul> <p>La fórmula utilizada por el IPC es la siguiente:</p> $\frac{\text{Medida de corrupción} - \text{Media del indicador imputado}^{\text{tiempo}}}{\text{Desviación estándar del indicador imputado}^{\text{tiempo}}} \times 20 + 45$ <p>Fuente: <a href="https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2018/02/metodologia_ipc-2017.pdf">https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2018/02/metodologia_ipc-2017.pdf</a></p>				
Parámetro de medición	Índice	Sentido esperado del indicador	Descendente		
Fuente y bases de datos	Transparencia Internacional - Mapa Mundial de la Corrupción (IPC)				
	Linea de Base	Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	35	No se cuenta con información	PD.	PD	PD

PD. El registro de información relacionada al indicador iniciará de forma posterior al levantamiento de la línea de base de los indicadores, la cual deberá ser realizada al primer año de la vigencia de la política.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.3

Objetivo Prioritario	OP1. Fortalecer la capacidad del estado en la lucha contra las organizaciones criminales a nivel nacional				
Nombre del indicador	Porcentaje de la población que confía en las instituciones (PNP, MP, PJ).				
Justificación	El fortalecimiento de las acciones del Estado para combatir el crimen organizado contribuye a la mejora de la percepción de la población respecto a la confianza en las instituciones del Sistema de Administración de Justicia Penal.				
Responsable del Indicador	Ministerio del Interior.				
Limitaciones del Indicador	El indicador no mide directamente las acciones del fortalecimiento de la capacidad del Estado en la lucha contra el crimen organizado, sino que se centra en el efecto que tiene en el respaldo de la población, medido a través de la confianza.				
Supuestos del Indicador	Coyunturas políticas y/o presupuestales no afectarán la ejecución de la encuesta aplicada que levantará la información para el indicador propuesto.				
Método de Cálculo	$\frac{\text{Total de personas que tienen suficiente o bastante confianza en PNP, MP o PJ}}{\text{Total de población de 15 años a más}} \times 100\%$				
Parámetro de medición	Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Fuente y bases de datos	Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.				
	Linea de Base	Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	16.7%	No se cuenta con información	PD	PD	PD



PD. El registro de información relacionada al indicador iniciará de forma posterior al levantamiento de la línea de base de los indicadores, la cual deberá ser realizada al primer año de la vigencia de la política.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.1

Objetivo Prioritario	OP2. Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional				
Nombre del indicador	Porcentaje de personas procesadas sobre capturadas por delitos de crimen organizado				
Justificación	El indicador busca medir la producción del Ministerio Público en relación a su participación en el sistema de justicia penal para los delitos de crimen organizado a través de la identificación de los capturados que son procesados.				
Responsable del Indicador	Ministerio del Interior.				
Limitaciones del Indicador	La limitación es que no se realiza un seguimiento de casos, sino de totales para cada uno de los dos grupos que se relacionan: capturados y procesados. Otra limitación es garantizar la calidad y disponibilidad de información anual.				
Supuestos del Indicador	Se ha aprobado un convenio entre el Ministerio Público con la Dirección General contra el Crimen Organizado de manera que la información pueda ser compartida de manera periódica para la medición del presente indicador.				
Método de Cálculo	$\frac{\text{Total de personas procesadas por crimen organizado}}{\text{Total de personas capturadas por crimen organizado}} \times 100\%$				
Parámetro de medición	Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Fuente y bases de datos	Ministerio Público - Registros de la Oficina de Racionalización y Estadística				
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	No se cuenta con información	No se cuenta con información	PD	PD	PD

C. TELLO B. PD. El registro de información relacionada al indicador iniciará de forma posterior al levantamiento de la línea de base de los indicadores, la cual deberá ser realizada al primer año de la vigencia de la política.





FIGHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.2

Objetivo Prioritario	OP2. Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional				
Nombre del indicador	Porcentaje de personas sentenciadas sobre las personas procesadas por delitos de crimen organizado				
Justificación	El indicador busca medir la producción del Poder Judicial en relación a su participación en el sistema de justicia penal para los delitos de crimen organizado a través de la identificación de los sentenciados sobre procesados. La medición de este indicador permitirá crear antecedentes para conocer a detalle la problemática y proponer acciones a futuro.				
Responsable del Indicador	Ministerio del Interior.				
Limitaciones del Indicador	Una limitación es que no se realiza un seguimiento de casos, sino de totales para cada uno de los dos grupos que se relacionan: procesados y sentenciados. Por otra parte, habría que garantizar la calidad y disponibilidad de información anual. Finalmente, en base al trabajo de campo, se intuye que el indicador no tendrá una evolución significativa en los primeros años de la implementación de la política, ya que dependerá de los resultados de otros procesos como, por ejemplo, la implementación del Nuevo Código Procesal Penal.				
Supuestos del Indicador	Se ha aprobado un convenio entre el Poder Judicial con la Dirección General contra el Crimen Organizado de manera que la información pueda ser compartida de manera periódica para la medición del presente indicador.				
Método de Cálculo	$\frac{\text{Total de personas sentenciadas por crimen organizado}}{\text{Total de personas procesadas por crimen organizado}} \times 100\%$				
Parámetro de medición	Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Fuente y bases de datos	Poder Judicial - Registros de la Gerencia de Estadística				
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	No se cuenta con información	No se cuenta con información			

PD. El registro de información relacionada al indicador iniciará de forma posterior al levantamiento de la línea de base de los indicadores, la cual deberá ser realizada al primer año de la vigencia de la política.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1

Objetivo Prioritario	OP3. Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población				
Nombre del indicador	Porcentaje de menores de edad infractores a la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado				
Justificación	Este indicador busca reflejar el cambio en la situación que vive la población vulnerable de ser captada por el crimen organizado para formar parte de su accionar. Por tal motivo, se eligió como "proxy" el porcentaje de menores de edad internos en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación que hayan cometido de infracciones relacionadas con el Crimen Organizado de manera reincidente, respecto del total de la población de menores de edad detenidos por infracciones relacionadas al Crimen Organizado en dichos Centros. Se espera que cada vez haya menos menores detenidos, con lo cual disminuya la afectación a sus familias debido a las acciones del Crimen Organizado.				
Responsable del Indicador	Ministerio de Justicia conjuntamente con el Ministerio del Interior.				
Limitaciones del Indicador	En primer lugar, la principal limitación es que este indicador es un proxy indirecto para la consecución del objetivo prioritario, pues existen otras condiciones para la atención a personas afectadas por el crimen organizado. Sin embargo, se decidió mantener este indicador como una forma de medir el decrecimiento de la afectación del crimen organizado en los menores de edad, los cuales son captados con frecuencia por algunas organizaciones del crimen organizado. Sumado a ello, el recojo de información sobre menores de edad infractores a la ley penal no siempre es constante, pues el registro es manual y no se cuenta con un sistema informático con una base de datos histórica. Por tal motivo, se buscará contar con información aproximada al año más reciente posible.				
Supuestos del Indicador	Se ha aprobado un convenio entre el Ministerio de Justicia con la Dirección General contra el Crimen Organizado de manera que la información pueda ser compartida de manera periódica para la medición del presente indicador.				
Método de Cálculo	$x = \left( \frac{\sum \text{menores internos por crimen organizado}}{\text{Total menores internos}} \right) \times 100$ <p>* Internos en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador		Descendente	
Fuente y bases de datos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - INDAGA				
	Linea de Base	Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	No se cuenta con información	No se cuenta con información	PD	PD	PD

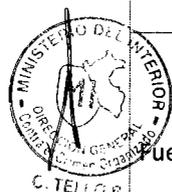
PD. El registro de información relacionada al indicador iniciará de forma posterior al levantamiento de la línea de base de los indicadores, la cual deberá ser realizada al primer año de la vigencia de la política.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.1

Objetivo Prioritario	OP4. Fortalecer la asistencia a víctimas afectadas por el crimen organizado					
Nombre del indicador	Porcentaje de víctimas del crimen organizado que han recibido atención de alguna agencia estatal en los últimos 12 meses.					
Justificación	El indicador busca medir el número de personas víctimas del crimen organizado que reciben atención por parte del Estado, en el marco de la restitución de sus derechos fundamentales.					
Responsable del Indicador	Ministerio del Interior.					
Limitaciones del Indicador	Para la construcción del indicador se requiere implementar un registro de aquellas personas que han sido víctimas de delitos relacionados al crimen organizado y de los servicios del Estado que están cubriendo su atención, considerando al servicio de Protección de personas (DICOCOR); MAIS (INPE/MINSA); Atención a víctimas de trata de personas y Tráfico de migrantes (Migraciones); Servicio de asistencia a las víctimas y testigos que intervengan en las investigaciones que se tramitan dentro del subsistema especializado del Ministerio Público; y Atención de personas afectadas por el crimen organizado en Centros de Salud (MINSa).					
Supuestos del Indicador	Se ha aprobado un convenio entre los involucrados de brindar la información para el cálculo del presente indicador con la Dirección General contra el Crimen Organizado de manera que la información pueda ser compartida de forma periódica.					
Método de Cálculo	$\frac{\text{Total de víctimas del c. organizado atendidas por agencias estatales en los últimos 12 meses}}{\text{Total de víctimas del crimen organizado registradas* en los últimos 12 meses}} \times 100\%$ <p>*MINSa, INPE, Ministerio Público, Migraciones y la DIRCOCOR.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador	Ascendente			
Fuente y bases de datos	Ministerio de Salud, Instituto Nacional Penitenciario - Registro del Modelo de Atención Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú - Dirección contra la Corrupción - Registro del Servicio de Protección de Personas Ministerio Público - Registro de la Unidad Central de Atención a Víctimas y Testigos Ministerio de Salud - Registro de atención a personas afectadas por el Crimen Organizado					
	Línea de Base	Valor Actual		Logros Esperados		
Año	2018	2019		2020	2021	2022
Valor	No se cuenta con información	No se cuenta con información		PD	PD	PD



PD. El registro de información relacionada al indicador iniciará de forma posterior al levantamiento de la línea de base de los indicadores, la cual deberá ser realizada al primer año de la vigencia de la política.